San Felipe de Puerto Plata, R. D.
Miércoles 30 de Septiembre de 2020.

Acta No. 004:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA) en sesión realizada en fecha Miércoles Treinta (30) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Cinco (05:00 PM) de la tarde, en el Proceso de Urgencia, Referencia No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2020-0006, para la **"CORRECCIÓN DE AVERIAS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA",** donde estuvieron presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Ing. Oliver José Nazario Brugal, Director General, el Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Director Administrativo Financiero (DAF), el Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal, Consultor Jurídico, la Ing. Nairobi Alcéquiez, Encargada de Planificación y Desarrollo y el Lic. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), emiten la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. 4:

1. Cancelar el Proceso de Urgencias Referencia No. CORAAPLATA-MAE-PEUR-2020-0006, para la **"CORRECCIÓN DE AVERIAS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA",** Celebrado en las fechas lunes Veintiocho (28) y martes Veintinueve (29) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).
2. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que proceda subir al Portal Transaccional el Acta 004, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAPPLATA, según las indicaciones por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Contrataciones Públicas, (DGCP).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS:

Ing. Oliver José Nazario Brugal	**Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador**
Director General.	**Director Administrativo Financiero.**

Licdo. Mario de Jesús Pla Bournigal
Consultor Jurídico.

Ing. Nairobi Alcéquiez
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.

Licdo. José Quiroz
Enc. de la Oficina de Acceso a la Información

Yo, **LIC. MOISES NUÑEZ**, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, INC., con el número # 3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 # 49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Ing. Oliver José Nazario Brugal, Licdo. Máximo Antonio Herrera Salvador, Licdo. Mario De Jesús Pla Bournigal, Ing. Nairobi Alcéquiez y el Licdo. José Quiroz, personas a quien DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Puerto Plata. Hoy Miércoles Treinta (30) del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte (2020).

Lic. Moisés Núñez
Notario Público.